

EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa **RIT N° C-637-2025**, en materia de Alimentos, iniciada con fecha 30 de julio 2025, caratulada **FUENTEA/ALVARADO**, deducida por doña **JOHANNA FRANCESCA FUENTES VILLAVICENCIO, C.I. 17.003.372-8**, en contra de don **RAMÓN ANTONIO ALVARADO CUEVAS, C.I. 15.620.458-7**, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4° de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, debiendo realizarse mediante publicación en el diario oficial y tres publicaciones en un diario de circulación local, a don **RAMÓN ANTONIO ALVARADO CUEVAS**, la demanda de 30 de julio, proveído de 31 de julio, N° de cuenta: 26560375564 de ahorro Banco Estado a nombre de doña Johanna Fuentes, y resolución de 04 de septiembre todas 2025, **que fija fecha de Audiencia Preparatoria para el 29 de enero 2026, a las 11:30 horas, en la sala N° 2 de este Tribunal de Familia**, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N° 2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación. **San Antonio, 12 de diciembre 2025.-**

Ministro de Fe
Juzgado de Familia San Antonio



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: QXSBBMXMYCU